## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA. 13 "" 2020

DECRETO Nº 14 78.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 10 de julio 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **GENOVEVA DEL ROSARIO ROMERO PEÑA;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de julio de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: GENOVEVA DEL ROSARIO ROMERO PEÑA

**ESTABLECIMIENTO** 

: Colegio Básico Ángel de Peredo E-703

R. U. N.

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 01 de marzo de 2020

HASTA

: 28 de febrero de 2021 : Necesidad del Servicio

MOTIVO

RENTAMENSUAL: \$320.500.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem

215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

Υ

SECRETARIO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AL HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/igj

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Interesado

- Alcaldía.

MUNICIPAL

- Contraloría.

- Transparencia Municipal.

- Sub-Depto. Remuneraciones.

- Sub-Depto. Personal.

- Carpeta Funcionaria.

- Archivo.